

JORNADA

IMPLICACIONES DEL REAL DECRETO 97/2014 SOBRE LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Jueves, 24 de abril a las 16:30h, en ANET

El pasado mes de febrero se publicó en el BOE el **Real Decreto 97/2014** por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, que sustituye al anterior **Real Decreto 551/2006**, y modifica el **Real Decreto 1566/1999**, actualizando todas aquellas normas que se habían quedado obsoletas desde la publicación de los mismos.

Esta nueva regulación aborda entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación al Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Normas sobre las operaciones de transporte.
- Normas de actuación en caso de avería o accidente.
- Operaciones de carga y descarga.
- Responsabilidades del cargador y del transportista.
- Obligaciones del Consejero de Seguridad.

Por este motivo, el **Foro de Mercancías Peligrosas de ANET** ha organizado la presente jornada, con el fin de analizar las implicaciones prácticas que esta nueva legislación tiene para las empresas.

INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA:
948 314 092 / www.infoanet.com

PROGRAMA

16:15h. Recepción de asistentes.

16:30h. Apertura.

D. José Antonio Marcén. Director General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda.

16:45h. Principales aspectos del Real Decreto 97/2014 sobre las operaciones de Transporte de Mercancías Peligrosas. Implicaciones para las empresas.

D. Antonio Gómez Trujillo. Experto y formador en MMPP. Mana Formadores y Consultores

D. Luis Martínez. Departamento de Fomento. Gobierno de Navarra.

19:15h. Ruegos y preguntas.

Financiado por Dpto. de Fomento

19:45h. Clausura.



**Gobierno
de Navarra**